ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
29 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
26 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7142 /
LA LIGUA, 25 AGO 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00463 00022 a nombre del contribuyente Sr. David Toledo Núñez.
8. Fotocopia del Carnet de Identidad. Sra. Dora Núñez Montenegro
9. Declaración Jurada de la Sra. Dora Núñez Montenegro.
10. Poder General de Don David Toledo Núñez a la Sra. Dora Núñez Montenegro.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la Sra. Dora Núñez Montenegro y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención el pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2025, de aseo domiciliario de la propiedad con rol **00463-00022** a nombre del Sr. David Toledo Núñez que se encuentran pendientes de pago en el registro de cálculo de aseo domiciliario, considerar que la Sra. Dora Núñez Montenegro, presenta una declaración jurada en donde manifiesta que ella es la legitima ocupante del inmueble en cuestión y a la vez presenta un poder general para la administración y disposición de este, además tomar en cuenta que la contribuyente es adulto mayor de acuerdo a las disposiciones legales establecidas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar del rol general de aseo domiciliario, las cuotas primera y segunda del año 2025, asociadas al rol **00463-00022**, por un monto neto de **$47.778**, previa solicitud de la interesada de acuerdo a los antecedentes de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE QUE HACE USO DEL INMUEBLE	:	DORA NUÑEZ MONTENEGRO.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00463-00022.

2. Procédase a la reversa de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo Domiciliario con rol de avaluó **00463-00022**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE.

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
27 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
25 AGO 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0046300022**

Rut :

Contribuyente : TOLEDO NUNEZ DAVID ANTONIO

Dirección :

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 08 de agosto del Año 2025

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes dAGOSTO del Año 2025.

Unidad	Año	Número	Giro	Vencimiento	Descripción	Monto	Interes	I.P.C	Total	Estado
RP	2025	6497	17/03/2025	30/04/2025	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2025 DE ROL AVALUO: 00463000	23.889	1.440	119	**25.448**	Actualizado
RP	2025	6498	17/03/2025	30/06/2025	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2025 DE ROL AVALUO: 00463000	23.889	717		**24.606**	Actualizado
						47.778	**TOTAL**		**50.054**	**TOTAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes